

Resolución N° 663/17Nro de Expediente:
2016-4006-98-000077**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
6/2/2017

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a los ciudadanos Sr. Gonzalo Rovira y Sra. María Otero para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3211 – TÉCNICO/A EN ÁREAS VERDES, con destino al Servicio de Áreas Verdes.

Montevideo, 6 de Febrero de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de los ciudadanos Sr. Gonzalo Rovira y Sra. María Otero, según la lista de prelación establecida en la Resolución N° 2722/16 de fecha 13 de junio de 2016 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1023 - E2/15, dispuesto por Resolución N° 3783/15 de fecha 17 de agosto de 2015, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3211 – TÉCNICO/A EN ÁREAS VERDES, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los siguientes ciudadanos como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1023 - E2/15, dispuesto por Resolución N° 3783/15 de fecha 17 de agosto de 2015, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3211 – TÉCNICO/A EN ÁREAS VERDES, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Áreas Verdes, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables). con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal:

NOMBRE CI N°

Gonzalo Rovira 3.304.249

María Otero 2.764.143

2º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

3º.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Acondicionamiento Urbano, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y de Áreas Verdes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-**FERNANDO NOPITCH**, Secretario General.-